

Resolución N° 5181/09

Nro de Expediente:

5112-002242-09

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Fecha de Aprobación:

30/11/2009

Tema:

LLAMADOS

Resumen:

Se amplía la Resolución N° 5071/09 de fecha 23 de noviembre de 2009, incluyendo en el ítem funciones y responsabilidades del cargo.-

Montevideo, 30 de Noviembre de 2009.-

VISTO: la Resolución N° 5071/09 de fecha 23 de noviembre de 2009;
RESULTANDO: 1o.) que por la misma se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Recursos Humanos, a realizar un Concurso Abierto de oposición y méritos, para cubrir 4 cargos de ingreso a la Carrera 4101 - Docente de Extensión Cultural y Divulgación Científica para la especialidad Maestro/a, perteneciente al Escalafón - C1, Nivel de Carrera IV, con destino al Departamento de Descentralización;

2o.) que no se incluyó el texto referente a las funciones y responsabilidades específicas del cargo a concursar;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima procedente dictar resolución ampliatoria de la Resolución N° 5071/09 de fecha 23 de noviembre de 2009, incluyendo en el ítem funciones y responsabilidades del cargo, las funciones específicas lucientes a fs. 18;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Ampliar la Resolución N° 5071/09 de fecha 23 de noviembre de 2009, incluyendo en el ítem funciones y responsabilidades del cargo, las funciones específicas que se detallan a continuación:

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS DEL CARGO A CONCURSAR
EL DOCENTE DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA – MAESTRO, cuando es asignado a desempeñar funciones en los Servicios Centros Comunales Zonales, integra el Equipo Social del Centro Comunal Zonal, debiendo actuar además como referente de la Secretaría de Infancia.

Por lo cual, en el marco de la descentralización y sin perjuicio del cumplimiento de las tareas propias de la Carrera, deberá desempeñar, las siguientes tareas:

* En el Servicio Centro Comunal Zonal:*

Integra el Equipo Social, planificando, organizando y llevando a cabo los programas y acciones propias de su Zona y de la Institución (Comuna en Debate, Foros, Presupuesto Participativo, Presupuesto Participativo Escolar, PLAEDÉZ, elección de Concejo Vecinal a través de variadas metodologías) Da apoyo y asesoramiento a Concejo Vecinal, Junta Local y Organizaciones Sociales (en temáticas de su especialidad) promoviendo la participación ciudadana junto a la Asistente Social.

Integra el Equipo de Planificación Zonal y el Equipo de Gestión Local.

Diseña y ejecuta en zona programas de relacionados a infancia y adolescencia en coordinación con IMM Central u otros actores sociales

Dentro del Equipo Social coordina y planifica el trabajo con: Comisiones de Cultura, de Medio Ambiente, de Infancia, Juventud, de Género, Comité de emergencia en lucha contra el dengue así como proyectos recreativo-educativo, junto con otros docentes.

Participa en relevamientos de Instituciones Educativas y de Salud en zona procurando afinar el conocimiento de la realidad, realizando diagnósticos, para optimizar el trabajo integrado.

Atiende situaciones referidas puntualmente, a infancia derivadas por otros técnicos o por consulta directa de usuarios en el CCZ.

*Como referente de Secretaría de Infancia: *

Orienta y apoya al Equipo Técnico Operativo (E.T.O. **maestr@s** y **educador@s**) de los Centros de Educación Inicial del Programa Nuestros Niños en toda la gestión, pedagógico-administrativo-social así como posibles dificultades en los vínculos. Realiza tareas como primer nivel de supervisión, esto es, básicamente una tarea de orientación. Se trata de analizar la situación y hacer un seguimiento de los distintos procesos con el* *fin de ir reorientando, rectificando, resignificando, enriqueciendo, etc, las distintas acciones pedagógicas y comunitarias del Centro de Educación Inicial.

2º.- Comuníquese al Departamento de Descentralización; a los Servicios Administración de Recursos Humanos y Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos; al Instituto de Estudios Municipales; y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y a todos sus efectos.-

RICARDO EHRLICH, Intendente Municipal.-

ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.-